



March 5, 2004

CONTACT:

Rick Jager/Marc Littman

MTA MEDIA RELATIONS

(213) 922-2707/922-2700

www.metro.net/press/pressroom

e-mail: mediarelations@metro.net

FOR IMMEDIATE RELEASE

MTA programa audiencias publicas en Lancaster y Palmdale para decidir el uso de los fondos de transporte

MTA realizará audiencias públicas en las ciudades de Palmdale y Lancaster para recoger ideas y sugerencias sobre como cubrir necesidades del transporte público en el Valle del Antílope.

La primera audiencia tendrá lugar el día Jueves 11 de Marzo y se llevará a cabo en Lancaster, en la Cámara del Concejo de la Ciudad de Lancaster, ubicada en el 44933 North Fern Avenue. El día Sábado 13 de Marzo se llevará a cabo una segunda audiencia en Palmdale, en el Centro Cultural Chimbole, en el 38300 Sierra Highway.

Ambas audiencias comenzarán a las 10 a.m. y procederán hasta que concluya el último de los representantes o dos horas como máximo.

La Ley de Desarrollo del Transporte (TDA) de 1971 requiere que un cuarto del 6 por ciento de los ingresos por los impuestos de las ventas estatales recaudadas en el condado de Los Angeles sean devueltos al condado para ser utilizados en proyectos de transporte público.

El Artículo 8 de la TDA estipula que una porción proporcional del ingreso por los impuestos de las ventas sea asignado a las áreas dentro del condado que no cuentan con el servicio de MTA. El Artículo 8 es pertinente aproximadamente al 5 por ciento de la población del condado que reside en el Valle de Santa Clarita, el Valle del Antílope y la isla Santa Catalina.

Los fondos de TDA deben ser invertidos en asuntos relacionados con el transporte público cuando se identifique alguna necesidad legítima de transporte público. Sin embargo, si no hay algún proyecto de transporte necesario, los ingresos por los impuestos de las ventas deberán ser invertidos en arreglos de calles y caminos.

Anualmente MTA realiza audiencias públicas en las regiones fuera de servicio de la agencia para determinar si existe alguna necesidad de transporte que no haya sido cubierta. Posteriormente a las audiencias, y después de recibir las aportaciones del Consejo de Audiencias y del Concejo de Asesores de Transporte de Servicios Sociales, MTA decidirá si existe alguna necesidad de transporte público que no haya sido cubierta en el Valle del Antílope.

Aquellas personas que no puedan asistir a la audiencia pueden enviar por escrito sus comentarios a MTA, antes del 31 de Marzo de 2004. La correspondencia debe ser enviada a MTA Article 8 Hearing Record, One Gateway Plaza, Los Angeles, CA 90012, Atención: Susan Richan (Mail Stop 99-23-4).

MTA-042

[Pressroom | www.metro.net](http://www.metro.net)